ACTA DE APERTURA DE SOBRE
LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2019, ID Nº 367.658 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINA ADMINISTRATIVA"

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la oficina del Consejo de la Magistratura-Escuela Judicial, sita en la calle Capitán Víctor Manuel Brizuela Nº 574 entre Rca. Dominicana y Pitiantuta, por la convocante presidiendo el acto el Lic. Alberto Ortiz, Director de la DUOC, y la Lic. Ana Coronel, Asistente de la DAII, para realizar la apertura de la oferta en el marco de la **Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2019 "Alquiler de Inmueble para Oficina Administrativa del Consejo de la Magistratura" Plurianual, ID Nº 367.658,** para el Consejo de la Magistratura.

Se procede a la apertura del sobre leyendo en vos alta el nombre del oferente y el precio de la oferta, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
MIGUEL ARISTIDES AGUILAR AMARILLA	**288.000.000.-**

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos de carácter sustancial presentado por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos. La verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados es detallada a continuación:

ítem	Oferente	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Declaración jurada de Artículo 40	Documento que acredite la facultad del firmante de la oferta.
1	Miguel Arístides Aguilar Amarilla	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se procede a la lectura del contenido del Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Lic. Ana María Coronel
Asistente de la D.A.I.I.
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alberto Ortiz Rotela
Director de U.O.C.
Consejo de la Magistratura